

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria, a celebrar el próximo **día 31 de agosto de 2026, lunes, a las 13:00 horas**, en el salón de plenos del Ayuntamiento, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA: 20 AGOSTO DE 2026.
2. GASTOS, cuyas facturas superen los 40.000,00 euros.
3. LICENCIAS DE APERTURA Y ACTIVIDAD
4. LICENCIAS DE OBRAS
5. CEMENTERIO
6. PETICIONES VARIAS
7. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los/as Señores/as Concejales/as y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; el Alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortiz

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Firma 1 de 1
Víctor Manuel Reinoso Ortiz
26/08/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	4db4f6b4b0c842398c342d010b915b0c001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/709 - Fecha Resolución: 26/08/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

